Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20230000004418
Fecha: 30-08-2023

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2023-226	**Nº PLAZAS CONVOCADAS**	1

CATEGORÍA	N1- Doctor Colaborador Senior	**F. CONVOCATORIA**	19-7-2023
DEPARTAMENTO	Física Aplicada		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura, IUI de Ingeniería en Aragón – I3A		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en (indicar lugar y fecha) la ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE ZARAGOZA en Zaragoza a 29 de agosto de 2023, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: CURRICULUM VITAE	**Puntos: hasta 45**
1. Nota media del expediente académico del Máster/DEA	**hasta 5 puntos**
2. Calificación de la tesis doctoral	**hasta 5 puntos**
3. Becas de investigación o contratos	**hasta 10 puntos**
Por cada año desarrollando tareas afines al puesto	5 puntos
Por cada año	2 puntos
4. Publicaciones y patentes solicitadas y/o concedidas	**hasta 15 puntos**
Por cada publicación/patente afín al puesto	3 puntos
Por cada publicación/patente	1 puntos
5. Participación en contratos y proyectos de investigación	**hasta 10 puntos**
Por cada año de participación en proyectos de temática similar al puesto	3 puntos
Por cada año de participación	1 puntos
Apartado 2: Perfil y experiencia en las tareas a realizar	**Puntos: hasta 50**
Experiencia I+D+i en:	
1. Medida de caracterización óptico-electromagnética	**hasta 20 puntos**
2. Diseño, simulación y caracterización experimental de sistemas optoelectrónicos de sensado y señalización	**hasta 30 puntos**
Apartado 3: Otros méritos	**Puntos: hasta 5**
1. Idiomas	**hasta 3 puntos**
2. Otros méritos relacionados con el puesto	**hasta 2 puntos**
Posibilidad de entrevista: SI (x) NO ( )	
Pruebas objetivas: SI ( ) NO (x) (detalle de las pruebas y valoración)	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de **70** puntos	

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.
Pruebas Objetivas: No.
Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 29 de agosto de 2023

El Presidente

Fdo.: Rafael Alonso Esteban

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6605bfe540701eadb47f964ec19e445b
6605bfe540701eadb47f964ec19e445b

CSV: 6605bfe540701eadb47f964ec19e445b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
RAFAEL ALONSO ESTEBAN	Presidente comisión de selección	30/08/2023 11:02:00